



SALTA, 20 de marzo de 2019
Expte. N° 6.046/19

RES. DECECO- N° 162/19

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas C 1-820, B- 4-17338, 4-17471, 14-4278, 10-74685 y 10-75735 corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, por un total de Pesos: cuarenta y dos mil seiscientos setenta y tres con noventa y nueve centavos \$ 42.673,99 por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Otero Adriana Inés	1-820	28/02/2018	3-9-1	\$ 16.540,00
2	Cencosud S.A.	4670-15184	29/01/2019	2-1-1	\$ 350,07
3	Cencosud S.A.	6380-30447	07/02/2019	2-1-1	\$ 799,84
4	Angelita Golosinas	23-6082	07/02/2019	2-1-1	\$ 628,70
5	Exagroup SRL	4-17338	06/02/2019	3-9-9	\$ 7.099,61
6	Exagroup SRL	4-17471	14/02/2019	2-3-4	\$ 4.045,77
7	Cuellar Ricardo David	14-4278	26/02/2019	3-9-1	\$ 9.770,00
8	Albiero Hnos SRL	10-74685	18/01/2019	3-5-9	\$ 1.720,00
9	Albiero Hnos SRL	10-75735	18/02/2019	3-5-9	\$ 1.720,00
		Total			\$ 42.673,99

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc



Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa